

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSEJO DE RECTORES

CONSEJO DE RECTORES

Partida	: 09
Capítulo	: 13
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		403.164
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		244.274
	03	De Otras Entidades Públicas		244.274
	001	Universidades		244.274
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		156.890
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		403.164
21		GASTOS EN PERSONAL	01	228.153
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	145.024
25		INTEGROS AL FISCO		25.050
	01	Impuestos		25.050
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.937
	04	Mobiliario y Otros		979
	06	Equipos Informáticos		979
	07	Programas Informáticos		979
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal		5
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		6.477
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$		3.708
	- En el Exterior en Miles de \$		2.060
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$		106.090
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		1
	- Miles de \$		12.718
02	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		515